

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 3 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Por solicitud del apoderado de la parte demandante, se dispone requerir a la ORIPB para que informe el trámite dado al oficio No. 076 de febrero 2 de 2021, en cuanto a registrar el embargo de los inmuebles de matrículas inmobiliarias Nos. 300 – 413830 y 300 – 249408 de propiedad de JOSE VICENTE BERDUGO CAMACHO identificado con C.C. No. 5.671.058

Líbrese comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

882347cd2d41f60fc7c1324c5fe429535956328c4628063566b768be1cb1bc13

Documento generado en 03/05/2021 05:45:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**